



**ACTA 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**



**EXPEDIENTE:** CONTR 2022 0000429659  
**OBJETO:** OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FP EN EL IES VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL (CÁDIZ) , FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS  
**CENTRO:** 11004696 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN  
**LOCALIDAD:** PUERTO REAL (CÁDIZ)  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS  
**TIPO CONTRACTUAL:** OBRA  
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 4.679.583,24 euros.  
**IMPORTE IVA:** 982.712,48 euros.  
**TOTAL IMPORTE:** 5.662.295,72 euros.  
**VALOR ESTIMADO:** 4.679.583,24 euros.

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director Contratación y Gestión Patrimonial

**Vocales:**

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Representante de Asesoría Jurídica (Directora de la Asesoría Jurídica)

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

JORGE GARCÍA JURADO. Técnico de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas.

**Secretario/a:**

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 03 de agosto de 2022 a las 23:59 horas.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	08/08/2022 13:21:07	PÁGINA 1/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	08/08/2022 13:05:55	
VERIFICACIÓN	tFc2eGTWR6AJWSA3EPU4FJSENHMKBC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			



Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 3 de agosto de 2022.

NIF	PERSONA LICITADORA
A08112716	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

- Deberá aportar recibo bancario justificante del pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- Deberá aportar recibo bancario justificante del pago del Seguro de responsabilidad civil.
- Deberá aportar Anexo XVIII de Declaración responsable de protección de menores

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 11 de agosto de 2022 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 11 de agosto de 2022 TRES (3) días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	08/08/2022 13:21:07	PÁGINA 2/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	08/08/2022 13:05:55	
VERIFICACIÓN	tFc2eGTWR6AJWSA3EPU4FJSENHMKBC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





UNIÓN EUROPEA



Junta de Andalucía

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	08/08/2022 13:21:07	PÁGINA 3/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	08/08/2022 13:05:55	
VERIFICACIÓN	tFc2eGTWR6AJWSA3EPU4FJSENHMKBC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	